



SENAPRED
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Guía para el entrenamiento

de Planes Comunales de Emergencia
mediante ejercicios de
simulacros y simulaciones



Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED)

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Diciembre 2023

Edición: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED

Diseño y Diagramación: Unidad de Difusión, SENAPRED

Fotografías: Archivo SENAPRED





Tabla de contenidos

Resumen	<u>5</u>
Introducción	<u>7</u>
¿Para qué sirve entrenar el Plan Comunal de Emergencia?	<u>9</u>
¿Qué entendemos por simulacro y simulación?	<u>13</u>
¿Qué elementos de un plan podemos poner a prueba y entrenar?	<u>14</u>
Principios para considerar en el entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia	<u>25</u>
Antes, durante y después de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia	<u>28</u>
Anexos	<u>49</u>
Glosario	<u>69</u>
Bibliografía	<u>71</u>

| Resumen

Esta guía representa una contribución al fortalecimiento de las capacidades y coordinación de los sistemas comunales para una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), según lo dispuesto en la Ley 21.364, contribuyendo también a la prioridad N°4 del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD), instrumentos orientados a lograr un Chile más preparado y resiliente ante emergencias, desastres y catástrofes.

Se trata de una guía práctica de referencia para que los municipios y los organismos pertenecientes al Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres¹ o al Sistema Comunal de Prevención y Respuesta Ante Desastres, puedan disponer de información y orientaciones que les permitan poner a prueba algunos capítulos y contenidos fundamentales de los Planes Comunales de Emergencia y sus respectivos anexos (planes por amenaza), mediante la implementación de simulacros y/o simulaciones.

¹Desde ahora Comité Comunal para la GRD.



La planificación y preparación por parte de los niveles locales ante emergencias resulta fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, minimizar o reducir los daños a la infraestructura y al medio ambiente, y asegurar una recuperación temprana.

Introducción

Chile es un país expuesto a diversas amenazas de origen natural, antrópico y biológico, como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, aluviones, incendios forestales, pandemias, por mencionar algunos, las que tienen el potencial de generar desastres socionaturales. Bajo ese contexto, en el país se han desarrollado políticas públicas e instrumentos para la GRD que tienen por objetivo mitigar el riesgo, preparar a las comunidades e instituciones, así como también reducir el impacto y las consecuencias negativas sobre las personas, comunidades y territorios, permitiendo así, avanzar en la construcción de un país más resiliente y sostenible.

Con ese objetivo, la planificación y preparación por parte de los niveles locales ante emergencias resulta fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas, minimizar o reducir los daños a la infraestructura y al medio ambiente, y asegurar una recuperación temprana. Para ello, los Planes Comunales de Emergencia y sus anexos (planes por amenaza), son instrumentos que comprenden la coordinación de las capacidades del Sistema local para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia, y establecer una estructura de gestión operativa de las emergencias, disponiendo con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad en la gestión territorial de éstas, considerando el trabajo con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, y la utilización eficiente y oportuna de los medios disponibles, mediante el uso o movilización gradual y escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales (Ley 21.364).

Sin embargo, contar con un Plan Comunal de Emergencia no es suficiente para generar respuestas efectivas, coordinadas y pertinentes en contextos de emergencia, siendo necesario realizar acciones complementarias, como divulgación, capacitación y entrenamiento. Este último establecido como uno de los elementos claves para la revisión periódica de los planes, permitiendo contribuir a la práctica constante, a la mejora continua de estos instrumentos y a que los municipios y los organismos con capaci-

dades operativas, integrantes del Comité Comunal para la GRD, en la fase de respuesta y recuperación, puedan optimizar la toma de decisiones, la coordinación y el despliegue de recursos y capacidades.

En este sentido, los simulacros y/o simulaciones representan una herramienta útil que permite examinar los roles y funciones de las áreas u organismos indicados en el plan, el despliegue y la coordinación de capacidades y recursos establecidos en éste, y el cumplimiento de las responsabilidades comprometidas, con el fin de revisar sus contenidos e identificar ajustes y mejoras que permitan entregar mejores respuestas en contextos de emergencia.

En consideración de lo anterior, esta guía tiene por objetivo entregar orientaciones e información que permita a los municipios, a los Comités para la GRD y al Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres poner a prueba y optimizar sus Planes Comunales de Emergencia y sus respectivos anexos (planes por amenaza), mediante el diseño, implementación y evaluación de simulacros y/o simulaciones².

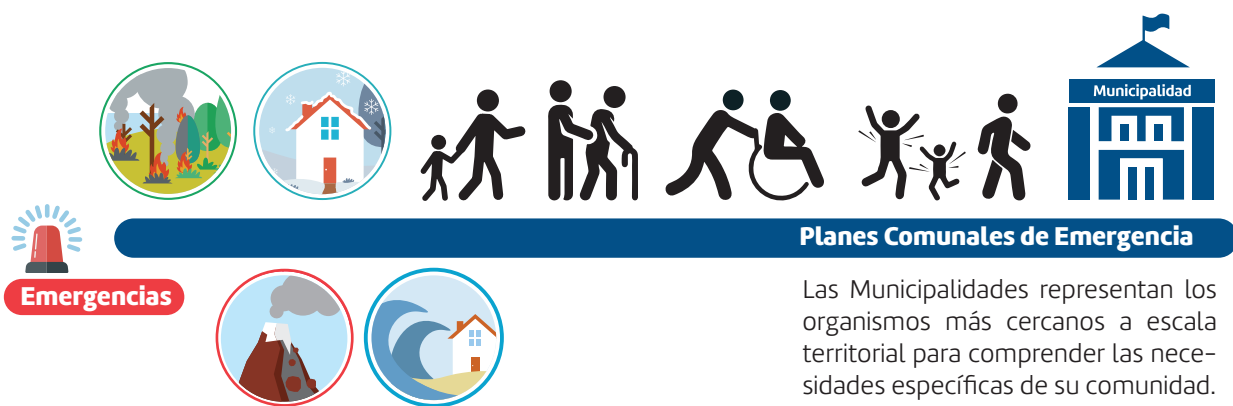
Para ello, la presente guía se divide en diversos capítulos a través de los que se explica la relevancia de entrenar los Planes Comunales de Emergencia, las definiciones de simulación y simulacro, los contenidos del plan que pueden ser puestos a prueba, una propuesta de principios a considerar a la hora de poner en práctica estos instrumentos, y orientaciones a considerar antes, durante y después de un ejercicio de entrenamiento.

² Los ejercicios de simulacros y simulaciones representan uno de los mecanismos mediante el cual se pueden someter a revisión los Planes Comunales de Emergencia. Para más detalles, revisar el *"Formato Plan Comunal de Emergencia"* (ONEMI, 2022b), sección 7.2: "Revisión periódica".

¿Para qué sirve entrenar el Plan Comunal de Emergencia?

La planificación y preparación frente a una emergencia a nivel comunal es fundamental para promover la seguridad y el bienestar de las personas, minimizar los daños a la propiedad y al medio ambiente, y permitir una recuperación temprana. En este marco, las municipalidades representan los organismos más cercanos a escala territorial para comprender las necesidades específicas de su comunidad y utilizar sus recursos y capacidades para entregar la primera respuesta ante una emergencia (PNUD, 2016).

En miras de este objetivo, una de las principales herramientas con que cuentan los municipios para hacer frente a las situaciones de emergencia que ocurren en el territorio son los Planes Comunales de Emergencia y sus respectivos anexos en relación a amenazas específicas, orientados a la utilización, coordinación y despliegue de las capacidades disponibles a nivel comunal durante la fase de respuesta de una emergencia.



Las Municipalidades representan los organismos más cercanos a escala territorial para comprender las necesidades específicas de su comunidad.

Para precisar las coordinaciones, roles, funciones, acciones y responsabilidades establecidas en los Planes Comunales de Emergencia resulta necesario ejercitarlos y ponerlos a prueba regularmente, logrando fortalecer los siguientes aspectos:

- **Preparación frente a situaciones de emergencia:** Los ejercicios de entrenamiento permiten probar o evaluar la preparación del Comité Comunal para la GRD, la Unidad de GRD del municipio, las autoridades comunales y las instituciones y equipos integrantes del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres. Facilitan así el entrenamiento, la actualización de conocimiento y la práctica de las instituciones, organismos y personas que se activan para atender la emergencia según lo señalado en el Plan Comunal de Emergencia.
- **Coordinación intersectorial e interorganizacional:** Los ejercicios de entrenamiento tienen por objetivo que las áreas del municipio, organismos de respuesta y otros organismos del Comité Comunal para la GRD trabajen en conjunto y mejoren su coordinación y comunicación. Esto es especialmente importante en situaciones de emergencia donde la eficiencia y la adecuada toma de decisiones son cruciales.
- **Identificación de brechas, hallazgos y oportunidades de mejora:** Entrenar el Plan Comunal de Emergencia a través de un ejercicio simulado es una oportunidad para comprobar la pertinencia e idoneidad de sus contenidos, por ejemplo, de las acciones, roles y responsabilidades de los distintos organismos involucrados, logrando así distinguir, en algunos casos, problemáticas que se deban corregir o ajustar antes que ocurra una situación real de emergencia.
- **Revisión periódica del Plan Comunal de Emergencia:** Ligado al punto anterior, la realización de ejercicios de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia representa uno de los mecanismos que permite cumplir con la responsabilidad de revisión periódica de estos instrumentos, dispuesta por la Ley 21.364³ (ONEMI, 2022b), e indicado en el capítulo de implementación, revisión y actualización de los respectivos planes de emergencia.

³ Las instancias a partir de las cuales es posible ejecutar la revisión periódica de un Plan Comunal de Emergencia pueden ser revisadas en el “Formato de Plan Comunal de Emergencia” (ONEMI, 2022b) elaborado por SENAPRED.

- **Concientización y sensibilización frente a situaciones de emergencia:** Los ejercicios de entrenamiento también promueven la concientización y sensibilización de los actores presentes en el nivel comunal, como las autoridades, los equipos municipales, los organismos pertenecientes al Comité Comunal para la GRD y la comunidad, en relación a la importancia de estar preparados frente a situaciones de emergencia.

En resumen, los ejercicios de entrenamiento son una herramienta esencial para preparar al Comité Comunal para la GRD, los organismos de respuesta y a la comunidad frente a situaciones de emergencia, así como también para mejorar el conocimiento y la efectividad del Plan Comunal de Emergencia.

La realización de simulacros y simulaciones debe ser parte de un entrenamiento continuo del Plan Comunal de Emergencia, según lo señalado por el Decreto Supremo N°86, publicado el 17 de octubre de 2023, referido al Reglamento que regula los instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres y la correspondiente Ley 21.364. Por lo tanto, es necesario que los municipios, a partir del liderazgo de los alcaldes y las alcaldesas, así como también de las jefaturas de las respectivas Unidades Comunales de GRD, mantengan un enfoque proactivo, basado en la preparación constante por medio de simulacros y/o simulaciones, fortaleciendo las capacidades de respuesta para enfrentar emergencias que puedan surgir en el territorio comunal.



Ley N°

21.364

Decreto
Supremo N°

86



Planes Comunales de Emergencia

Los ejercicios de simulacros y simulaciones representan uno de los mecanismos mediante el cual se pueden someter a revisión los **Planes Comunales de Emergencia**.

Simulacros y Simulaciones



Una de las principales herramientas con que cuentan los municipios para hacer frente a las situaciones de emergencia que ocurren en el territorio son los Planes Comunales de Emergencia, orientados a la utilización, coordinación y despliegue de las capacidades disponibles a nivel comunal durante la fase de respuesta de una emergencia.



¿Qué entendemos por Simulacro y Simulación?

A continuación, presentamos las definiciones de simulacro y simulación aplicada a los Planes Comunales de Emergencia. Estas definiciones pueden ser profundizadas revisando la “Guía para la realización de ejercicios de simulaciones” desarrollada por SENAPRED (2023):

¿Qué es una simulación?

Una simulación⁴ es un ejercicio focalizado en entrenar la toma de decisiones ante una situación de emergencia (SENAPRED, 2023). Por medio de éste es posible poner a prueba los roles y funciones de cada participante u organismo, establecidos en el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos Planes por Amenazas, así como también las acciones, procedimientos y protocolos a ejecutar cuando ocurre una emergencia. Una de sus principales características es que no requiere del despliegue territorial de personas, equipos, recursos y capacidades, a diferencia de un simulacro.

¿Qué es un simulacro?

Un simulacro⁵ es un ejercicio que requiere la movilización de recursos y capacidades en terreno, donde los actores participantes se acercan lo más posible a un escenario real de emergencia (SENAPRED, 2023). Este tipo de ejercicio permite poner a prueba el despliegue territorial y coordinación de operaciones, recursos, roles y capacidades comprometidas en el Plan Comunal de Emergencia.

Para determinar qué tipo de ejercicio es adecuado realizar, se debe identificar con claridad qué se requiere poner a prueba del Plan Comunal de Emergencia. Por ejemplo, en caso de entrenar el proceso de toma de decisiones por parte del Comité Comunal para la GRD en un contexto de emergencia, lo más adecuado es realizar un ejercicio de mesa, es decir, una simulación. Por otra parte, al momento de entrenar operaciones de emergencia y/o movilización y despliegue de personas, recursos y capacidades, lo más pertinente es realizar un simulacro.



⁴ Basado en “Guía para la realización de ejercicios de simulaciones” de Senapred, 2023

⁵ Basado en “Guía para la realización de ejercicios de simulaciones” de Senapred, 2023

¿Qué elementos de un Plan podemos poner a prueba y entrenar?

SENAPRED ha desarrollado y puesto a disposición de los municipios las plantillas de “*Formato de Plan Comunal de Emergencia*” (ONEMI, 2022b), “*Formato Anexo Plan por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia*” (ONEMI, 2022c) y sus respectivos instructivos (ONEMI, 2022d y ONEMI 2022e). En ellos se definen los contenidos mínimos que las Unidades de Gestión del Riesgo de Desastres de los municipios, o quién haya sido encomendado para esta función, deben considerar al momento de elaborar el Plan Comunal de Emergencia.

Dentro de la estructura definida para el Plan, algunos contenidos, capítulos y subcapítulos, tienen un carácter predefinido y estándar a todos los Planes Comunales de Emergencia, cuyo texto no es editable. Por otra parte, existen contenidos que deben ser desarrollados por la respectiva Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales responden a la realidad y a las particularidades, recursos y capacidades, de cada municipio y su Comité Comunal para la GRD.

A continuación, presentamos las secciones –capítulos y subcapítulos– que resultan útiles y necesarias de poner a prueba mediante ejercicios de entrenamiento como simulacros y simulaciones, las cuales corresponden a aquellos contenidos del plan que tienen relación con las acciones, recursos y capacidades específicas del municipio y el Comité Comunal para la GRD:

Tabla 1: Contenidos del Plan Comunal de Emergencia a entrenar mediante simulacros y simulaciones.

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA			
N° DE CAPÍTULO ⁶	CAPÍTULO/ SUBCAPÍTULO	QUÉ PODEMOS ENTRENAR ESPECÍFICAMENTE	TIPO DE EJERCICIO RECOMENDADO
4	Roles y Funciones	Roles y funciones de los organismos comprometidos en el plan.	- Simulación - Simulacro
5	Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta	Cumplimiento de funciones generales del Comité Comunal para la GRD.	- Simulación - Simulacro
5.1	Activación, Convocatoria y Auto convocatoria	Cumplimiento de los mecanismos comprometidos de activación, convocatoria y auto convocatoria del Comité Comunal.	- Simulación - Simulacro
5.2	Centro de Operaciones	Habilitación y operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia principal y alternativo.	- Simulacro
5.3	Acciones del Comité Comunal	Ejecución y cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan en relación con: a) Levantamiento de información y evaluación de necesidades. b) Priorización de las acciones de respuesta. c) Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención. d) Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Simulación - Simulacro
6	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	Ejecución y cumplimiento de las acciones comprometidas en los procesos de la fase de respuesta: a) Proceso 0: Alerta y monitoreo. b) Proceso 1: Operaciones de respuesta y protección de personas. c) Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas. d) Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	- Simulación - Simulacro

⁶ Se presentan solo aquellos capítulos del Plan Comunal de Emergencia susceptibles de ser entrenados, por lo que pudieran no ser correlativos.

N° DE CAPÍTULO	CAPÍTULO/ SUBCAPÍTULO	QUÉ PODEMOS ENTRENAR ESPECÍFICAMENTE	TIPO DE EJERCICIO RECOMENDADO
6.1.2	Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	Ejecución y cumplimiento de acciones comprometidas en el plan en relación con: a) Publicaciones informativas en redes sociales oficiales del municipio. b) Vocería y punto de prensa. c) Comunicado de prensa.	- Simulación
6.3.1	Acciones del Nivel Comunal de acuerdo con el tipo de Alerta	Ejecución y cumplimiento de acciones y responsabilidades asociadas a la emisión de alerta Verde – Temprana Preventiva, Amarilla y Roja.	- Simulación - Simulacro
6.3.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	Ejecución y cumplimiento de acciones específicas.	- Simulación - Simulacro
6.4	Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Ejecución y cumplimiento de acciones vinculadas a operaciones de respuesta y protección de personas.	- Simulación - Simulacro
6.5	Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	Ejecución y cumplimiento de acciones vinculadas a aseguramiento y atención de necesidades básicas.	- Simulación - Simulacro
8.1	Sistemas de Telecomunicaciones	Operatividad y funcionamiento de las tecnologías y sistemas de telecomunicaciones disponibles.	- Simulación - Simulacro
8.2	Levantamiento de Capacidades Comunes	Disponibilidad, suficiencia y despliegue de recursos y capacidades comprometidas en el plan.	- Simulacro
8.3	Resumen de Albergues Comunes	Habilitación y funcionamiento de albergues.	- Simulacro
8.4	Ficha de Enlaces (titulares y suplentes)	Activación de autoridades titulares y suplentes de acuerdo con lo comprometido en el plan.	- Simulación - Simulacro

ANEXO – PLAN POR AMENAZA			
N° DE CAPÍTULO ⁷	CAPÍTULO/ SUBCAPÍTULO	QUÉ PODEMOS ENTRENAR ESPECÍFICAMENTE	TIPO DE EJERCICIO RECOMENDADO
3.1.1	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	Ejecución y cumplimiento de acciones y responsabilidades asociadas a la emisión de alerta Verde – Temprana Preventiva, Amarilla y Roja.	- Simulación - Simulacro
3.1.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	Ejecución y cumplimiento de acciones específicas.	- Simulación - Simulacro
3.2	Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Ejecución y cumplimiento de acciones vinculadas a operaciones de respuesta y protección de personas.	- Simulación - Simulacro
3.2.2	Recursos y Capacidades para la Evacuación	-Ejecución y cumplimiento de capacidades comunales comprometidas para la evacuación. -Activación y despliegue de recursos comprometidos.	- Simulacro
3.2.3	Alertamiento a la Población	Activación y efectividad de mecanismos de alertamiento a la comunidad, entre los cuales están: a) Sistemas sonoros de los organismos de primera respuesta presentes en el territorio; b) Mensaje SAE, como complemento al punto anterior; c) Otros sistemas disponibles a nivel comunal	- Simulacro
3.2.4	Plano de Evacuación	Comprobar la pertinencia y efectividad de los principales elementos de un sistema de evacuación: Puntos de Encuentro y Vías de Evacuación ⁷ .	- Simulacro
3.2.5	Proceso de Evacuación	Observación, comprobación y evaluación de: a) Alertamiento a la comunidad. Preparación, implementación y condiciones de seguridad de las vías de evacuación y puntos de encuentro. b) Comportamiento de la comunidad durante el proceso de evacuación. c) Roles y acciones de los organismos de primera respuesta en las vías de evacuación y puntos de encuentro. d) Tiempos de evacuación. e) Participación de la comunidad.	- Simulacro
3.3	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	Ejecución y cumplimiento de acciones vinculadas a aseguramiento y atención de necesidades básicas.	- Simulación - Simulacro

Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento basado en formato de Planes Comunales para la GRD SENAPRED.

Todos estos contenidos es posible ponerlos a prueba en un ejercicio que los considere en su totalidad o en ejercicios acotados, que consideren contenidos específicos del plan.

⁷ Se presentan solo aquellos capítulos del plan comunal de emergencia susceptibles de ser entrenados, por lo que pudieran no ser correlativos.

A continuación, presentamos ejemplos de simulaciones y simulacros, en función de lo que se quiere poner a prueba, y los aspectos específicos del plan a entrenar:



Ejemplo N°1 de Simulaciones

¿Qué se quiere poner a prueba?:

La toma de decisiones en un contexto de emergencia por incendio forestal por parte de las autoridades comunales.

Tipo de ejercicio a realizar: Simulación para el Comité Comunal para la GRD (fase de respuesta).

Amenaza: Incendios forestales

Capítulo/Subcapítulo a entrenar:

- Roles y funciones
- Acciones del Comité Comunal
- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta
- Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta
- Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Breve descripción: Ejercicio de escritorio que se realiza en el Centro de Operaciones definido en el Plan Comunal de Emergencia, cuyo objetivo es poner en práctica la toma de decisiones, coordinación y respuesta a emergencias por parte de los integrantes del Comité Comunal para la GRD de la comuna X frente a un escenario de incendio forestal.

Este ejercicio es guiado a través de un Guion Maestro⁸, permitiendo orientar el desarrollo de la simulación, encausarla y darle fluidez a partir de preguntas que tienen relación directa con el escenario, buscando generar respuestas, coordinaciones y acciones válidas, realistas y eficientes de acuerdo con los recursos reales y capacidades disponibles por parte del Comité Comunal.

Por ejemplo, ante un incendio forestal, el alcalde o la alcaldesa de la comuna deberá poner en práctica su rol de autoridad y las funciones que de ahí derivan, propias del mando y dirección política de la respuesta a la emergencia. A su vez, la jefatura a cargo de la Unidad de GRD de la comuna deberá dar cuenta del cumplimiento de sus roles y funciones, y los integrantes del Comité Comunal para la GRD deberán dar cuenta del cumplimiento de las acciones que les corresponden en materia de respuesta y protección de personas.



Ejemplo N°2 de Simulaciones

¿Qué se quiere poner a prueba?:

La toma de decisiones y flujo de información en torno a la habilitación y funcionamiento de albergues en un contexto de emergencia por tsunami.

Tipo de ejercicio a realizar: Simulación de un protocolo de actuación conjunta o un procedimiento específico entre departamentos municipales (por ejemplo, entre el Departamento de Salud Municipal y el Departamento de Educación Municipal).

Amenaza: Tsunami.

Acción a entrenar:

“Habilitación de albergues” (Anexo-Plan por Amenaza: Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas).

Breve descripción: Ejercicio de escritorio que busca poner a prueba procedimientos, acciones y responsabilidades establecidas entre dos o más actores, con propósitos y objetivos en común, de acuerdo con el tipo de emergencia.

Si existe un protocolo a nivel comunal que define las responsabilidades y coordinaciones relacionadas a la habilitación de albergues, el ejercicio debe enfocarse en entrenar los roles, funciones y acciones de cada sector involucrado, por ejemplo, las acciones de coordinación entre el Departamento de Educación Municipal y el Departamento de Salud Municipal para lograr contar con albergues operativos en un contexto de emergencia por tsunami.

Al contrario, en caso de que se busque entrenar las funciones de un único actor, se puede acotar el alcance de la actividad. Por ejemplo, entrenar exclusivamente las responsabilidades de la Dirección/Departamento de Salud Municipal para la habilitación y operatividad de albergues comunales.



Imagen 1: Simulación simultánea para el Comité Comunal para la GRD de Panguipulli y el Comité Regional para la GRD, erupción del complejo volcánico Mocho Choshuencho, Región de Los Ríos, 2022.



Imagen 2: Simulación para el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), sismo y tsunami, Región de Tarapacá, 2022.

A continuación, se presentan dos ejemplos de simulacros ante emergencias:



Ejemplo N°1 de Simulacros

¿Qué se quiere poner a prueba?:

Sistema de evacuación por amenaza de tsunami, alertamiento y evacuación de la población.

Tipo de ejercicio a realizar: Simulacro de evacuación para la población expuesta en área de amenaza de tsunami.

Amenaza: Tsunami.

Capítulo/Subcapítulo a entrenar:

- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta
- Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta
- Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo
- Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas
- Recursos y Capacidades para la Evacuación
- Alertamiento a la población
- Plano de Evacuación
- Proceso de Evacuación
- Sistema de Telecomunicaciones
- Levantamiento de Capacidades Comunales

Breve descripción: Ejercicio en terreno que requiere la evacuación y movilización de la comunidad y ejecución de roles y funciones por parte de los organismos integrantes del Comité Comunal para la GRD, establecidos en el Plan Comunal de Emergencia y su correspondiente Anexo de Plan por Amenaza de Tsunami, permitiendo entrenar el sistema de evacuación, el proceso de evacuación de la comunidad y la efectividad de los sistemas locales de alertamiento a la población, considerando por ejemplo, la activación de las sirenas y sistemas sonoros de los organismos de primera respuesta, la activación del Mensaje SAE (previa coordinación con SENAPRED y SUBTEL), entre otros mecanismos existentes a nivel comunal.



Ejemplo N°2 de Simulacros

¿Qué se quiere poner a prueba?:

Despliegue de recursos y capacidades por parte de los organismos del Comité Comunal para la GRD frente a una erupción volcánica.

Tipo de ejercicio a realizar: Simulacro para comprobar las capacidades y recursos comunales frente a erupción volcánica.

Amenaza: Erupción Volcánica.

Capítulo/Subcapítulo a entrenar:

- Recursos y Capacidades para la Evacuación
- Levantamiento de Capacidades Comunales

Breve descripción: Ejercicio en terreno que requiere el despliegue efectivo de los recursos y capacidades de los organismos integrantes del Comité Comunal para la GRD, comprometidos en el Anexo Plan por Amenaza de Erupción Volcánica de la comuna X, frente a un escenario simulado de alerta roja por erupción volcánica. Este ejercicio permitiría comprobar la suficiencia y pertinencia de los recursos y capacidades comprometidas, identificando oportunidades de mejora que puedan optimizar su distribución y despliegue, así como generar estrategias entre los organismos del Comité Comunal para responder a la emergencia con los recursos disponibles.



Imagen 3: Simulacro de evacuación, sismo y tsunami Sector Educación, Región de Aysén 2023 – Punto de Encuentro Paseo Mahuén, Puerto Aysén.



Imagen 4: Simulacro de evacuación por aluvión y desborde río Las Minas , comuna de Punta Arenas, región de Magallanes, 2022

Los ejercicios de entrenamiento promueven la concientización y sensibilización de los actores presentes en el nivel comunal, como las autoridades, los equipos municipales, los organismos pertenecientes al Comité Comunal para la GRD y la comunidad, en relación a la importancia de estar preparados frente a situaciones de emergencia.



Principios para considerar en el entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia

Esta guía propone una serie de principios⁹ que las comunas, en conjunto con los respectivos Sistemas Comunales para la GRD, deben considerar al momento de diseñar e implementar un ejercicio de entrenamiento para su Plan Comunal de Emergencia:

- 1 Fundamento en la planificación existente (Plan Comunal de Emergencia):** el sustento de un ejercicio de entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia son sus contenidos, específicamente las acciones, roles, funciones y responsabilidades comprometidas en éste, así como también sus amenazas específicas, las cuales deben estar estipuladas en sus Anexos Planes por Amenaza.
- 2 Enfoque basado en los riesgos presentes a nivel comunal:** el ejercicio de entrenamiento debe centrarse en los riesgos más recurrentes y/o críticos a nivel comunal, los cuales deben estar considerados en los respectivos Planes de Emergencia, específicamente en sus Anexos Planes por Amenaza.
- 3 Coordinación interinstitucional:** para el desarrollo de simulaciones y simulacros se debe promover la participación y el trabajo conjunto entre todas las instituciones que participan en la gestión de respuesta ante una emergencia, especialmente aquellos mencionados en el Plan Comunal de Emergencia, por ejemplo, autoridades municipales, departamentos municipales, Carabineros, Bomberos, Autoridad Marítima y otros integrantes del Sistema Comunal para la GRD.

⁹ Estos principios se proponen tomando como referencia los principios rectores del “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030” y los principios en la gestión del riesgo de desastres de la Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

- 4 Capacitación y formación:** todos los y las participantes y facilitadores¹⁰ de los ejercicios deben conocer el plan a ejercitar, especialmente sus roles y funciones, y recibir información y capacitación previa para una adecuada preparación.
- 5 Realismo:** todo ejercicio debe ser lo más realista posible, para que las y los participantes puedan practicar en un contexto similar al que se podrían enfrentar en una emergencia real.
- 6 Difusión y participación:** que los integrantes del Comité Comunal, del Sistema Comunal para la GRD y la comunidad, según corresponda, sean involucrados para participar y estén informados de los ejercicios de entrenamiento, permite que puedan familiarizarse con los procedimientos a seguir en caso de una emergencia real, y aportar con su conocimiento del territorio, sus propias coordinaciones, además de aumentar la preparación ante los riesgos existentes. Los diversos actores presentes en el nivel comunal, así como también los miembros de la comunidad, pueden ayudar a identificar problemas y soluciones que debiesen ser abordadas en una futura actualización del Plan Comunal de Emergencia.
- 7 Seguridad:** para un adecuado desarrollo de ejercicios de entrenamiento se debe considerar el desarrollo de coordinaciones con los organismos policiales y fuerzas armadas, según corresponda, que permitan garantizar el orden y seguridad pública. Además, es importante tomar medidas para evitar lesiones o daños a las personas, propiedad y el medioambiente al momento de realizar un ejercicio para poner a prueba el Plan Comunal de Emergencia.
- 8 Mejora continua:** el ciclo de entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia, sea mediante simulación o simulacro, culmina toda vez que las oportunidades de mejora levantadas en el marco del ejercicio permitan generar un plan de acción con miras a fortalecer o ajustar, si corresponde, las acciones, roles, funciones y/o responsabilidades de los organismos involucrados, lo que conducirá a una actualización del respectivo plan.

¹⁰ Revisar definición en el glosario, al final de la guía.



Los ejercicios de entrenamiento son una herramienta esencial para preparar al Comité Comunal para la GRD, los organismos de respuesta y a la comunidad frente a situaciones de emergencia, así como también para mejorar el conocimiento y la efectividad del Plan Comunal de Emergencia.

Antes, durante y después de un Ejercicio de Entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia

Todo ejercicio orientado a poner a prueba el Plan Comunal de Emergencia consta de tres momentos fundamentales:





¿Qué hacer antes de un ejercicio de entrenamiento?

Antes de planificar, de decidir qué es lo que se quiere entrenar del Plan Comunal de Emergencia y ejecutar un ejercicio, es muy importante que la Jefatura de la Unidad de GRD de la comuna y las personas integrantes de esta unidad¹¹ quienes están a cargo de su elaboración (Ley 21.364), “se apropien” de su plan. Para ello se recomienda:

-  Verificar si el plan comunal de emergencia está vigente y actualizado de acuerdo con el formato y a las orientaciones dispuestas por SENAPRED.
-  Leer y repasar los contenidos y capítulos del Plan Comunal de Emergencia de tu municipio y sus anexos de planes por amenaza.
-  Revisar si el plan fue difundido al interior del equipo municipal, a los integrantes del Comité Comunal para la GRD, al Sistema Comunal para la GRD y a la comunidad, luego reflexionar:

¿Todos los actores y organismos involucrados en el plan conocen sus contenidos, y las responsabilidades que les corresponden?

-  En caso de que la respuesta a la pregunta anterior no sea sí, es el momento de difundir y dar a conocer los contenidos del plan y sus anexos de planes por amenaza, de acuerdo con lo indicado en el subcapítulo 7.1: “Implementación” del “*Instructivo para la elaboración del Plan Comunal de Emergencia*” (ONEMI, 2022d), reforzando:

– La divulgación del plan tanto con autoridades, organismos, áreas y departamentos del municipio (**divulgación interna**) como con los organismos que participaron en la formulación del plan y que tienen responsabilidades y acciones comprometidas en él (**divulgación externa**), principalmente los organismos operativos y técnicos, organismos del sistema comunal, comunidad, ONG ‘s, entre otros.

¹¹ O quien haya sido encomendado para dicha función.

- La definición e implementación de un **plan de capacitación**, orientado principalmente a los y las representantes titulares y suplentes de los organismos que forman parte del plan, tanto de las áreas internas del municipio como del Comité Comunal, entre otros, poniendo énfasis en las acciones, roles, funciones y capacidades con las que cuenta cada organismo, además de las responsabilidades específicas.

Asimismo, se recomienda considerar otras estrategias complementarias, tales como:

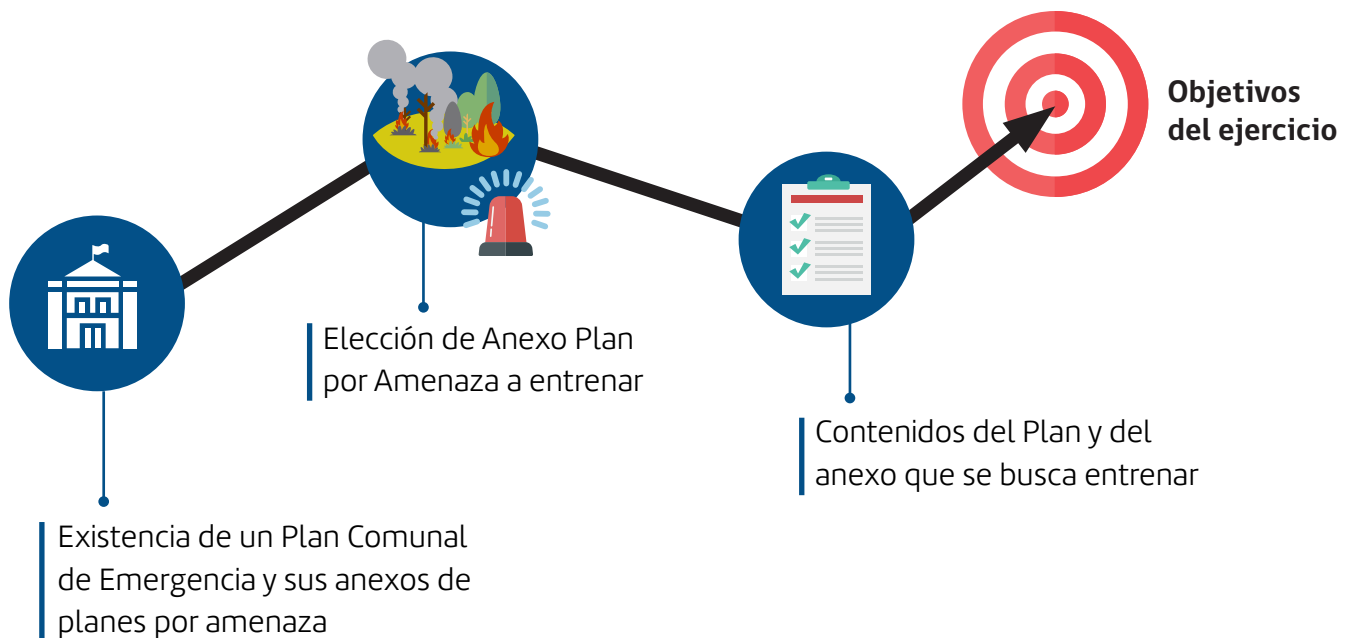
- **Cápsulas informativas:** en la cual se describa roles y funciones al interior del Plan Comunal de Emergencia. Se debe difundir a través de los medios de comunicación que resulten pertinentes.
- **Difusión en medios digitales:** crear un mensaje atractivo invitando a todas y todos a leer el plan, siendo difundido en grupos y redes sociales de uso municipal y con alcance comunal, tales como Facebook, Instagram, sitio web municipal, memorándums, WhatsApp, entre otros.

Ya existiendo un Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos Planes por Amenazas, difundidos y revisados por los organismos con responsabilidades asignadas en él, resulta recomendable considerar preguntas iniciales como:



Teniendo claras estas consideraciones que permitirán identificar **qué aspecto se quiere entrenar del Plan Comunal de Emergencia y del anexo plan por amenaza seleccionado**, es posible pasar a la etapa de planificación y diseño del ejercicio¹², partiendo por **construir el objetivo general y los objetivos específicos**.

Figura 1: Elementos necesarios para la definición de los objetivos del ejercicio:



Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED.

Respecto a la **redacción de un objetivo**, es importante que cuente con a lo menos cinco aspectos:

- ✓ **Qué se espera entrenar** mediante el ejercicio.
- ✓ Las **personas, equipos u organismos** que se pondrán a prueba.
- ✓ El **alcance** del ejercicio y zona geográfica a considerar.
- ✓ La **amenaza** (Sismo, Tsunami, Erupción Volcánica, Aluvión, Incendios Forestales, por ejemplo), de acuerdo con el anexo de plan por amenaza priorizado para entrenar.
- ✓ Al mismo tiempo, es importante tener presente que los objetivos deben ser siempre **medibles y alcanzables**.

¹² El contenido relacionado a las etapas de un ejercicio se ha desarrollado en consideración de la “Guía para la realización de ejercicios de Simulaciones” (SENAPRED, 2023). Para más detalles, revisar este documento.



A continuación, se presentan ejemplos de objetivo general y específicos para simulacro o simulación:



Ejemplo de objetivo general para simulacro

“Entrenar el proceso de evacuación por tsunami de la comunidad que habita y trabaja en Caleta Los Pellines, comuna de Constitución, Región del Maule, ejecutando las acciones, roles, funciones y responsabilidades de los organismos del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, comprometidas en el Anexo Plan por Amenaza de Tsunami”.

Por ejemplo, con este objetivo, se está abordando la sección 3.2.1: “Sistema de Evacuación” de acuerdo con el formato de Anexo de Plan por Amenaza (ONEMI, 2022c), difundido por SENAPRED.



Ejemplo de objetivos específicos para simulacro

1. Desarrollar el proceso de evacuación de la comunidad que habita y trabaja en Caleta Los Pellines.
2. Activar los mecanismos comunales de alertamiento a la población por alarma de tsunami.
3. Desplegar los recursos para la evacuación comprometidos en el Anexo Plan por Amenaza de Tsunami del Plan Comunal de Emergencia.
4. Ejecutar las acciones de los organismos involucrados relacionadas a las capacidades para la evacuación, comprometidas en el Anexo Plan por Amenaza de Tsunami del Plan Comunal de Emergencia.

Lo que permite abordar la sección 3.2.5: “Proceso de evacuación” de acuerdo al formato de Anexo -Plan por Amenaza (ONEMI, 2022c), difundido por SENAPRED.

Lo que permite abordar la sección 3.2.3: “Alertamiento a la población” de acuerdo con el formato de Anexo -Plan por Amenaza (ONEMI, 2022c), difundido por SENAPRED.

Estos dos últimos objetivos específicos, permitirían responder a la sección 3.2.2: “Recursos y capacidades para la evacuación”, de acuerdo con el formato de Anexo -Plan por Amenaza (ONEMI, 2022c), difundido por SENAPRED.



Ejemplo de objetivo general para simulación

“Entrenar la priorización en la distribución de recursos por parte de los y las representantes (titulares y/o suplentes) del Comité Comunal para la GRD para enfrentar un aluvión que afecta a la comuna de Calama”.



Ejemplo de objetivos específicos para simulación

1. Identificar el conocimiento de las acciones y responsabilidades de los organismos involucrados en el Anexo Plan por Amenaza de Aluvión, en relación con las operaciones de respuesta y protección de personas por parte de las autoridades del Comité Comunal para la GRD.
2. Generar respuestas y decisiones eficientes, realistas y oportunas, con fundamento en el Anexo “Plan por Amenaza de Aluvión” de la Comuna de Calama”, con el objetivo de salvaguardar la vida y seguridad de las personas.
3. Analizar y observar los procesos y procedimientos propios de una reunión del Comité Comunal para la GRD, como son la toma de decisiones, priorización de cursos de acción, los flujos de información y comunicación, así como también la participación según tipo de mando.
4. Fomentar la participación de cada sector y autoridad convocada.

La creación del objetivo general, es decir, de lo que se quiere entrenar del plan, permitirá definir si lo que más conviene es una simulación o un simulacro. Por tanto, como recomendación, es importante tener presente que, si el objetivo es **entrenar la toma de decisiones ante una situación de emergencia**, resulta más apropiado un ejercicio de simulación; en cambio, si se pretende **poner en práctica la movilización y despliegue de recursos y capacidades en terreno**, resulta más conveniente un **simulacro**.¹³

¹³ Para mayor profundidad respecto a los simulacros y simulaciones, recomendamos revisar “La guía para la realización de ejercicios de simulaciones” de SENAPRED (2023).



También pueden existir puntos intermedios, como por ejemplo un gran ejercicio de simulacro, que requiera despliegue de recursos y capacidades, evacuación de personas y toma de decisiones de los organismos y autoridades con responsabilidades en el Plan Comunal de Emergencia y su respectivo Anexo Plan por Amenaza. No obstante, **la recomendación es siempre comenzar por ejercicios de carácter acotado**, los cuales permitirán observar y mejorar aspectos específicos de la planificación frente a emergencias.

En este momento, es importante efectuar un diagnóstico que permita saber **qué recursos se requiere para realizar el ejercicio y con qué recursos se cuenta para llevarlo a cabo**: presupuesto, disponibilidad de equipos de trabajo, apoyo de los organismos involucrados en el plan, disponibilidad de espacios físicos, implementos tecnológicos, así como también los materiales e insumos que vas a necesitar para realizar el ejercicio. Si la situación no es favorable, es recomendable **buscar alianzas** al interior de la comuna, que permitan contar con mayor cantidad de recursos materiales y humanos en apoyo de la actividad. Asimismo, si el presupuesto es insuficiente o reducido, se sugiere iniciar con el desarrollo de un ejercicio acotado y que no requiera un despliegue mayor de recursos, por ejemplo, una simulación, para a futuro, en una segunda instancia, realizar un simulacro.

Posteriormente, es útil preparar una línea temporal del ejercicio a partir de la **elaboración de una Carta Gantt**, la cual clarificará los hitos a considerar antes, durante y después del entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y el Anexo Plan por Amenaza elegido, permitiendo que las contrapartes de los equipos involucrados tengan conocimiento sobre sus roles y responsabilidades en tareas de planificación, diseño, ejecución y evaluación del simulacro. De acuerdo con lo anterior, se consideran los siguientes hitos como base en la Carta Gantt:

- Designación de equipo de trabajo.
- Definición de objetivos del ejercicio.
- Definición de público objetivo del ejercicio.
- Reunión de coordinación inicial con el equipo de trabajo.
- Establecer fecha, hora y lugar del ejercicio.
- Realización de reuniones periódicas de coordinación y trabajo con las autoridades y con los organismos involucrados y con responsabilidades en el Plan Comunal de Emergencia.
- Creación y difusión de documentos oficiales del ejercicio.



- Elaboración del escenario.
- Elaboración de guion minutado¹⁴.
- Definición de mecanismos de activación (inicio) y desactivación (término) del ejercicio.
- Difusión de la actividad en medios de comunicación local.
- Ejecución del ejercicio.
- Proceso de evaluación del ejercicio.



Es recomendable iniciar la planificación de un ejercicio, con al menos 3 meses de anticipación a su ejecución.

El siguiente paso es comunicar el ejercicio mediante el cual se pondrá a prueba el Plan Comunal de Emergencia, por medio de una reunión en conjunto con las organizaciones y/o equipos que se identifican como aliados para llevar a cabo el entrenamiento. En este paso se irá constituyendo el equipo de trabajo para lograr un óptimo desarrollo del ejercicio, mediante la consideración de las siguientes recomendaciones:

- Desarrollar reunión con los organismos señalados en el Plan Comunal de Emergencia y el Anexo Plan por Amenaza escogido, procurando incluir otros que tengan relación con la temática a abordar en el ejercicio y que tengan presencia en el nivel comunal.
- En estas reuniones, especificar claramente los objetivos del entrenamiento, los roles de las diferentes partes y las funciones que tendrán en el ejercicio.
- Acordar las responsabilidades esperadas para cada organismo, las que deben estar en sintonía con lo indicado en el plan.
- Presentar fechas tentativas para lograr acordar una fecha definitiva según la disponibilidad de cada parte. Asimismo, se debe definir el lugar para desarrollar el entrenamiento junto al equipo coordinador.
- Solicitar a las contrapartes involucradas la identificación de una persona representante, quien participará en las coordinaciones, permitiendo focalizar en ella la comunicación con la institución, organización o el equipo correspondiente.

¹⁴ Revisar definición de Guion Minutado en el Glosario, ubicado en la sección de anexos de este documento.

- Propiciar un espacio de retroalimentación para mejorar la propuesta a presentar durante la primera reunión. Es importante tener apertura a las opiniones de los y las participantes.



Es importante realizar reuniones periódicas con estos representantes para ir evaluando el estado de avance de las responsabilidades adquiridas en la planificación del ejercicio, mientras se mantiene una comunicación constante con las contrapartes involucradas, y a la vez, se verifica si los integrantes del equipo de trabajo están de acuerdo en entrenar los objetivos propuestos o consideran necesario ajustarlos.

Concluida la primera reunión, será posible ajustar la planificación del ejercicio -en caso de que corresponda-, así como también establecer las características del escenario, definido como la “historia” y descripción del contexto simulado de emergencia, el cual sustenta el entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia. El escenario, desarrollado por el equipo coordinador, debe entregar a las y los participantes toda la información necesaria para que puedan entender claramente la situación de emergencia y el momento de la emergencia que se está representando. Debe contener, como base, los siguientes puntos:

- ✓ Fecha y hora del evento simulado.
- ✓ Mencionar el tipo de evento de emergencia simulado (amenaza): en este sentido, el evento simulado, debe estar en sintonía con el anexo de plan por amenaza que se está poniendo a prueba (ejemplo: el escenario simula una erupción volcánica, ya que se busca entrenar el Plan por Amenaza de Erupción Volcánica de una comuna).
- ✓ Información de la población expuesta a la amenaza.
- ✓ Afectación geográfica: Información del territorio afectado o que se verá afectado (proyección de la emergencia).
- ✓ Tiempo de duración de la emergencia simulada.



Secuencia de acontecimientos producto de la emergencia: por ejemplo, información específica de afectación a personas e infraestructura pública y privada, declaración y escalamiento de alertas (temprana preventiva, amarilla, roja), entre otras, lo que permite orientar a las y los participantes del ejercicio y situarlos en contexto.



Ejemplo de escenario para un ejercicio por amenaza de incendio forestal (resumen):

Incendio forestal de interfaz ocurrido en el sector de Catillo, comuna de Parral, durante los días martes 10 y miércoles 11 de enero de 2023, con afectación a plantaciones forestales y viviendas aledañas, poniendo en riesgo la vida, salud y bienes de las personas. La emergencia transcurre en un contexto de alerta meteorológica por altas temperaturas para la Región del Maule.



Ejemplo de escenario para un ejercicio por amenaza de tsunami (resumen):

Sismo de mayor intensidad (8,3 Mww) – campo cercano – en las costas de la Región de O’Higgins, que gatilla la declaración de evacuación para el borde costero (área de evacuación por tsunami) de la región, específicamente de las comunas de Navidad, Litueche, Pichilemu y Paredones.



Gestiones finales para asegurar la realización del ejercicio de entrenamiento¹⁵

Una vez definido lo que se va a entrenar, el escenario a simular, la Carta Gantt y realizadas las reuniones de coordinación y planificación iniciales, el equipo coordinador debe entrar en un segundo momento, más cercano a la fecha de la actividad, en el cual se ejecutan una serie de acciones para poder concretar y asegurar la realización del ejercicio. **Para tener un desarrollo óptimo del ejercicio, siempre se debe realizar una revisión de objetivos, recursos y gestiones.**



Muchas veces los recursos municipales son limitados, por lo que es importante considerar en este momento los apoyos humanos, materiales y económicos de organizaciones e instituciones presentes en el territorio comunal, las cuales podrían poner a disposición y entregar ciertos recursos para ser utilizados antes, durante y/o después del ejercicio.

Cualquiera sea el tipo de ejercicio a realizar, se deberá tener en cuenta las **gestiones logísticas que faciliten el buen desarrollo del ejercicio** y que ayuden a implementar las acciones, recursos y capacidades necesarias para cumplir los objetivos trazados. Esto puede ir desde solicitar una sala municipal, a gestionar el uso de la vía pública para la evacuación de un gran número de personas, garantizando su seguridad. Para ello se requiere coordinación con la persona encargada del espacio que se utilizará para realizar el ejercicio y especificar objetivo, fecha y hora del ejercicio por medio de un documento oficial. Este paso va acompañado de **verificar que el espacio reúna condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad y la seguridad**, tanto para el equipo coordinador como las personas participantes. El espacio debe permitir a los y las participantes concentrarse en la actividad y poder cumplir con sus roles y funciones comprometidas en el plan.

Es necesario además, prestar atención a otros aspectos logísticos como coordinar equipos y sistemas requeridos para activar y desactivar el ejercicio, gestionar disponibilidad y funcionamiento de sistemas de telecomunicaciones, herramientas tecnológicas a utilizar y garantizar la seguridad del equipo coordinador y participantes.

Otro aspecto relacionado a los preparativos del ejercicio es elaborar los documentos que sirvan de apoyo para su ejecución, como son el **guion minutado y/o el guion maestro**. El guion minutado es un documento con la secuencia cronológica de las acciones y los responsables de esas acciones, así como también las coordinaciones y gestiones que deben

¹⁵ Se sugiere un mes antes, no obstante, es una fecha referencial, dependiendo de la realidad comunal.



ocurrir al desarrollar el ejercicio. Este documento, socializado previamente con el equipo coordinador y ejecutor, busca que todos conozcan las acciones que deben ocurrir durante la ejecución del ejercicio, permitiendo así que el equipo coordinador pueda monitorearlas cuando se van desarrollando.

Por otra parte, el guion maestro¹⁶, se utiliza principalmente para **simulaciones** enfocadas en la toma de decisiones, teniendo por objetivo orientar el desarrollo del ejercicio, encausarlo y darle fluidez a partir de preguntas relacionadas con el escenario y dirigidas a los y las participantes. Este documento, aplicado al nivel comunal, permite generar respuestas, coordinaciones, acciones y resolver problemas por parte de los integrantes del Comité Comunal para la GRD en función de los recursos reales y capacidades disponibles por cada organización para responder a la emergencia simulada.

El guion minutado y/o guion maestro no deben ser conocidos por las personas que van a participar del ejercicio, sino únicamente por el equipo coordinador y el equipo de trabajo del ejercicio. Se debe enfatizar explícitamente en que el documento no puede ser compartido con las personas que serán parte de la simulación y/o simulacro.



Un elemento complementario respecto a los preparativos es decidir si resulta pertinente realizar una **campaña de difusión del ejercicio**, siempre que no sea una actividad sorpresa. Dar a conocer el ejercicio puede ser útil en casos en que se requiera una mayor participación de la comunidad, permitiendo difundir la importancia de la preparación y prevención ante emergencias siconnaturales.



Los medios de comunicación locales, especialmente las radioemisoras y canales de TV, así como también las redes sociales y otros medios, se deben convertir en aliados que permitan amplificar la difusión de los mensajes que se quiere entregar respecto al ejercicio a realizar. Incluirlos dentro del proceso e invitarles a participar de las diferentes instancias es fundamental para garantizar el acceso a la información de las personas que conforman el público objetivo.

¹⁶ Revisar definición de Guion Maestro en el Glosario, ubicado en la sección de anexos de este documento.



Finalmente, un aspecto relevante es **definir de qué manera se evaluará el ejercicio**, ya que una simulación o simulacro no solo busca ejercitar acciones, roles, funciones y capacidades antes de que una situación ocurra; sino que también son instancias de aprendizaje que permitirá mejorar la implementación o algún aspecto del Plan Comunal de Emergencia y/o un Anexo Plan por Amenaza por medio del levantamiento de información y posterior análisis, para que –en caso de corresponder–, se inicie el proceso de actualización del plan. Para ello se requiere que el equipo de coordinación defina **qué es lo que se busca evaluar**, indicando dimensiones y tópicos de evaluación, las cuales deben estar relacionadas con los objetivos del ejercicio. Para ello se debe generar una pauta o “checklist” de evaluación con las dimensiones y tópicos que se desea observar¹⁷.

Para realizar la evaluación es primordial **identificar y gestionar apoyo de los y las evaluadoras del ejercicio**, los días previos a su desarrollo. Es importante que cada institución u organización que será puesta a prueba disponga de una persona que evalúe el desempeño organizacional y/o de los equipos involucrados, a partir de los objetivos del ejercicio definidos inicialmente.

Una vez que designadas las personas que evaluarán el ejercicio, procederá **gestionar y realizar capacitaciones para lograr que comprendan la pauta o “checklist” de evaluación** que se va a utilizar para evaluar, junto con resolver las dudas que tengan respecto a su rol, el objetivo del ejercicio y la aplicación de la pauta. Igualmente, se deberá definir el punto específico a evaluar por parte de las personas comprometidas, acordando su lugar de despliegue para el día del ejercicio.

Adicionalmente, es importante definir quién o quiénes serán las personas a cargo de la elaboración del informe de evaluación, el cual se construye a partir de la información recopilada en terreno a través de la aplicación de la pauta o “checklist” de evaluación, y que permitirá identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora que luego se traduzcan, si corresponde, en la actualización del Plan Comunal de Emergencia o el Anexo Plan por Amenaza que corresponda.



Aun cuando las reuniones con el equipo de trabajo se desarrollarán periódicamente, es importante **convocar a una reunión**, unas semanas antes del ejercicio, para verificar avances, reforzar responsabilidades y responder las dudas existentes. Todas las autoridades, instituciones y organizaciones tienen actividades y compromisos simultáneos, por lo que se requiere comprometer una instancia específica para evaluar cómo van los hitos previamente definidos en la Carta Gantt.

¹⁷ Se entregan más detalles de la pauta de evaluación en la sección que aborda el momento posterior al desarrollo del ejercicio.



¿Qué hacer el día del ejercicio?: Repaso final

El día del ejercicio, antes de su inicio, es importante realizar un repaso, reforzando y recordando funciones y roles de las personas que apoyarán el desarrollo, así como también resolver dudas puntuales sobre algún aspecto de la actividad con los y las integrantes del equipo de coordinación. A su vez, se requiere verificar que las coordinaciones, los recursos, capacidades a desplegar, los insumos, sistemas de comunicación, equipos tecnológicos y el lugar definido se encuentren en óptimas condiciones para la ejecución del ejercicio de acuerdo con lo planificado. Finalmente, se debe verificar la seguridad de las instalaciones y prever situaciones que pongan en peligro la integridad de las personas participantes.

Minutos antes del ejercicio, es importante que el equipo de coordinación verifique que las y los participantes, facilitadores y evaluadores se encuentren desplegados en las posiciones definidas con anticipación, así como también verificar que no existan situaciones que puedan poner en riesgo la realización del ejercicio.

Se recomienda establecer un medio de comunicación rápido entre los integrantes del equipo coordinador y los facilitadores, por ejemplo, mediante un grupo de redes sociales que se cree para la actividad.



Una vez que las personas se encuentran en su lugar y que se cuenta con los materiales y la logística requerida para la actividad, se indicarán las instrucciones previas al ejercicio, las cuales siempre deben estar en sintonía con los objetivos de éste. Estas instrucciones se deben entregar de forma clara y directa a todos los y las participantes, en miras de reforzar los objetivos y acciones esperadas, así como también los roles y funciones a desempeñar.

En caso de estar ejecutando un ejercicio de mesa (simulación) o la actividad requiere entregar instrucciones a los y las participantes, se recomienda considerar hacer lectura de lo que se denomina “reglas del juego”. Estas reglas equivalen a información que enmarca el desarrollo del ejercicio y permite complejizarlo o dotarlo de mayor realismo. Un ejemplo es que a las personas participantes de una simulación para el Comité Comunal para la GRD se les indique que no cuentan con todos sus medios de comunicación disponibles, no encontrándose habilitada la conexión a internet, telefonía fija y celular, y que la única forma de comunicación factible es radial, o, a modo de otro ejemplo, que el ejercicio tiene una duración de tiempo determinada.



En el **Anexo 2** se presenta un checklist o lista de chequeo que permitirá revisar el cumplimiento de las acciones más relevantes antes de la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo de Plan por Amenaza seleccionado.



¿Qué hacer durante un ejercicio de entrenamiento?

Luego de difundir las instrucciones, se podrá proceder a dar inicio al ejercicio (activación), velando de forma constante por su desarrollo de acuerdo con lo planificado y manteniendo una comunicación fluida y constante entre las personas que integran el equipo coordinador y los facilitadores. En este instante también, se inicia el trabajo de las y los evaluadores, quienes no deben intervenir en el desarrollo del ejercicio, teniendo la función exclusivamente de observar y aplicar la pauta de evaluación previamente construida según las dimensiones y tópicos que se requiere analizar.

Es importante que un integrante del equipo coordinador realice el seguimiento y chequeo del cumplimiento de las acciones esperadas, mediante la revisión permanente del **guion minutado**.

En relación a lo anterior, se recomienda que el equipo de coordinación y personas facilitadoras de la actividad intervengan lo mínimo posible durante el desarrollo del ejercicio. No obstante, en caso de que se identifique que la actividad no fluye de acuerdo con lo esperado, si corresponde, es posible intervenir, procurando que se garanticen las condiciones necesarias para que el ejercicio pueda desarrollarse con normalidad y para que los y las participantes puedan ejecutar sus roles y funciones. O, dependiendo de la situación, es posible también tomar nota de lo observado para considerarlo en la evaluación de la actividad.

Finalmente, una vez se han desarrollado las acciones comprometidas en el guion minutado y ha transcurrido el tiempo definido, corresponde finalizar la actividad, agradeciendo la participación y, en caso de ser posible, explicar cómo sigue el proceso posterior de evaluación del ejercicio.



Se deberá designar a una persona para realizar el registro visual del ejercicio (fotografías y videos). También, si se trata de una simulación para las autoridades del Comité Comunal para la GRD, se sugiere generar un registro de audio, el cual es de utilidad para la evaluación del ejercicio.

El fin del ejercicio debe ser notificado a todos los organismos y equipos involucrados.



En el **Anexo 3** se presenta una lista de chequeo que permitirá revisar el cumplimiento de las acciones más relevantes durante la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo Plan por Amenaza seleccionado.



Si el ejercicio involucra la participación de la comunidad o se trata de una actividad de carácter masivo, es recomendable gestionar la realización de un punto de prensa informativo con la participación de las instituciones y organizaciones que fueron parte de éste, enfatizando la importancia de realizar entrenamientos que permitan poner a prueba el Plan Comunal de Emergencia en miras de estar más preparados a nivel comunal.



¿Qué hacer después de un ejercicio de entrenamiento?

En esta etapa final del proceso de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia se busca evaluar de forma conjunta la actividad, considerando tanto al equipo coordinador como a los organismos participantes, identificando las brechas y problemáticas a lo largo de todo el proceso. Todo esto será un insumo importante para realizar actualizaciones y mejoras al Plan Comunal de Emergencia, tanto en sus procedimientos, instituciones participantes, coordinaciones, responsabilidades, recursos y capacidades involucradas, entre otros.

Los ejercicios de entrenamiento representan un mecanismo de revisión periódica de los Planes Comunales de Emergencia y se enmarcan en el proceso de mejora continua de éstos. Asimismo, los resultados de la evaluación de un ejercicio de entrenamiento son un insumo para la mejora y, cuando corresponda, la actualización de los Planes Comunales de Emergencia.



Un primer paso para este proceso de evaluación es convocar a una reunión de evaluación y retroalimentación donde participen las personas involucradas en la coordinación del ejercicio, la cual debe ser liderada por la jefatura de la Unidad de GRD, y contar con la presencia del equipo de coordinación y facilitadores del ejercicio. Es necesario también, involucrar a los y las representantes de los organismos participantes en el ejercicio, para conocer sus percepciones y aprendizajes del entrenamiento.



Idealmente, la primera reunión de evaluación deberá ser ejecutada inmediatamente finalizado el ejercicio o en una fecha cercana, para recoger con mayor prontitud los detalles observados.

Esta reunión de evaluación busca reconocer los aspectos positivos, los logros y aquello necesario de mejorar o reforzar. Al respecto, el equipo coordinador iniciará la reunión planteando los puntos positivos de la actividad, luego los negativos o más débiles, para posteriormente entregar la palabra a las organizaciones participantes para que planteen los aspectos propios de su desempeño, ejecución, de acciones, roles y funciones que



identificaron como problemáticos. Esto ayudará a identificar eventuales brechas en términos de coordinación interinstitucional, donde muchas veces pueden estar involucradas varias organizaciones, promoviendo de esta manera un diálogo entre las partes e identificando brechas y oportunidades de mejora que permitan mejorar el Plan.



Los principales tópicos para tratar en la reunión de evaluación y retroalimentación del ejercicio son:

- Cumplimiento de los objetivos definidos para el ejercicio.
- Analizar las acciones y roles ejecutados por los y las participantes en función de lo establecido en el Plan Comunal de Emergencia y/o en el Anexo Plan por Amenaza entrenado. Así como también la ejecución de roles del equipo coordinador.
- Identificación de brechas y aspectos a mejorar.
- Reflexiones respecto a cómo mejorar el rendimiento a futuro.

Es importante tomar acta de la reunión, para dejar registro de todas las observaciones realizadas. Esta acta es también un insumo para la evaluación del ejercicio.



En el **Anexo 5** se dispone una **pauta de evaluación para plasmar comentarios con relación a brechas y oportunidades de mejora**, la cual puede ser utilizada al momento de observar un simulacro o una simulación.

Posterior a esta primera reunión de evaluación es necesario iniciar el trabajo de recopilación de la información obtenida durante el desarrollo del ejercicio, a través de la aplicación de la pauta de evaluación y las observaciones levantadas por el equipo coordinador y las personas facilitadoras. Luego, es necesario avanzar a la etapa de procesamiento y análisis de la información, donde la generación de una base de datos simple o un reporte que permita simplificar y organizar la información recogida mediante las pautas, facilitará la posterior elaboración del informe final.



Se sugiere que quien recolecte las pautas de evaluación aplicadas y organice esta información, sea la misma persona o equipo a cargo de la elaboración del respectivo informe de evaluación. Este equipo siempre debe ser liderado por la Unidad de GRD del municipio.

Una vez realizado lo anterior, se procederá a continuar con la elaboración del informe de evaluación. Este informe contiene los resultados de cada aspecto o dimensión evaluada en el ejercicio, obtenidos mediante un análisis del nivel de logro de los objetivos planteados, permitiendo así identificar las complicaciones ocurridas, brechas y hallazgos. A partir de la diferencia entre los objetivos del ejercicio y lo que realmente sucedió durante su desarrollo, es posible enunciar una serie de oportunidades de mejora para cada organización participante, para el trabajo en conjunto y para el Plan Comunal de Emergencia y su correspondiente Anexo Plan por Amenaza.



El informe de evaluación deberá considerar al menos los siguientes contenidos o capítulos:

- Título.
- Síntesis del informe.
- Antecedentes del ejercicio: de manera resumida se indica tipo de ejercicio (simulacro o simulación), amenaza, fecha, hora de inicio y término, escenario, Plan Comunal de Emergencia y/o Plan de Amenaza que se entrena, capítulo o contenido del plan que se pone a prueba y organismos participantes.
- Objetivos: general y específicos.
- Metodología de evaluación.
- Análisis y resultados.
- Conclusiones

Este informe debe ser enviado formalmente a las instituciones y organizaciones participantes del ejercicio e integrantes del Comité Comunal para la GRD, así como también es recomendable plasmar las observaciones y oportunidades de mejora en otros formatos y medios de difusión, como oficios, presentaciones, audios, infografías, entre otros.

A su vez, se recomienda elaborar un documento con similares características, pero para registro y utilidad del equipo coordinador del ejercicio, a fin de identificar las principales brechas y oportunidades de mejora detectadas en el desempeño de su rol, permitiendo considerarlas para la coordinación de futuros ejercicios que se ejecuten a nivel comunal.



El informe de evaluación debe ser publicado con acceso abierto a la comunidad por medio de plataformas disponibles y archivo o biblioteca de la municipalidad y las instituciones participantes, salvo que el ejercicio tenga un carácter confidencial o reservado.



A la luz del informe de evaluación y las mejoras identificadas, el paso final para dar cierre al ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia es la elaboración e implementación de un plan de acción, liderado por la jefatura de la Unidad de GRD del municipio. Este plan de acción debe contener de forma clara y explícita las acciones a corto, mediano y largo plazo para dar solución a las deficiencias identificadas, y en caso de que corresponda, la actualización del Plan Comunal de Emergencia y/o Anexo Plan por Amenaza. El plan de acción debe contener plazos y permitir hacer seguimiento a las acciones de mejora para los organismos involucrados.



El plan de acción se enmarca en un trabajo mancomunado y coordinado entre las diferentes organizaciones e instituciones encargadas de la respuesta ante desastres a nivel comunal, permitiendo avanzar en el desarrollo de acciones para estar mejor preparados ante futuros eventos de emergencia.

Finalmente, para la actualización del plan, es importante tener en cuenta el proceso de aprobación que está establecido en el artículo 32 de la Ley 21.364, implicando, previo informe técnico favorable del SENAPRED, y la posterior aprobación del COGRID comunal, la emisión de un Decreto Alcaldicio que aprueba la nueva versión del plan y que deroga la versión anterior.



En el **Anexo 4** se dispone una lista de chequeo que permitirá revisar el cumplimiento de las acciones más relevantes después de la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo Plan por Amenaza seleccionado.



Para el desarrollo de simulaciones y simulacros se debe promover la participación y el trabajo conjunto entre todas las instituciones que participan en la gestión de respuesta ante una emergencia, especialmente aquellos mencionados en el Plan Comunal de Emergencia.

Anexos



Anexo 1: Planilla de entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia mediante ejercicios de simulacros y simulaciones



Antes

A continuación, se presenta una propuesta de planilla a utilizar para sintetizar –en un solo documento–, los principales aspectos que deben ser considerados al momento de diseñar un ejercicio de simulación o simulacro para poner a prueba el Plan Comunal de Emergencia y/o el Anexo de Plan por Amenaza seleccionado..

Tabla 2: Planilla de entrenamiento de un Plan Comunal de Emergencia mediante ejercicios de simulacros y simulaciones¹⁸

1. PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y ANEXO PLAN POR AMENAZA A ENTRENAR
• Plan Comunal de Emergencia de la Municipalidad de Cochrane. • Anexo Plan por Amenaza de Incendios Forestales.
2. CAPÍTULOS Y SUBCAPÍTULOS DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y DEL ANEXO PLAN POR AMENAZA QUE SE PONDRÁN A PRUEBA
Para este ejercicio se ha decidido entrenar los siguientes capítulos y subcapítulos: • Plan Comunal de Emergencia de la Municipalidad de Cochrane: 4- Roles y funciones 5.3- Acciones del Comité Comunal 6- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta 8.2- Levantamiento de Capacidades Comunes • Anexo Plan por Amenaza de Incendios Forestales: 3.1.1- Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta 3.1.2- Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo 3.2- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas 3.2.2- Recursos y Capacidades para la Evacuación

¹⁸ Para facilitar la comprensión de este documento se presentan ejemplos en la mayoría de los temas considerados en la tabla.

3. OBJETIVOS DEL EJERCICIO

Objetivo General:

Entrenar la toma de decisiones por parte de las autoridades titulares de los organismos que integran el Comité para la GRD de la comuna de Cochrane ante la ocurrencia de un incendio forestal que afecta al Parque Nacional Patagonia.

Objetivos Específicos:

1. Establecer priorización de acciones durante la fase de respuesta de la emergencia en curso.
2. Definir recursos y capacidades disponibles al momento de la emergencia por parte de cada organismo integrante del Comité Comunal para la GRD.
3. Identificar solicitud de recursos y capacidades para atender la emergencia en curso.

4. TIPO DE EJERCICIO A REALIZAR

Simulación

5. FECHA Y HORA

- jueves 11 de enero de 2024.
- 16:00 a 18:00 horas.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS PARTICIPANTES

- Alcalde de Cochrane
- Jefe de la Unidad de GRD de la Municipalidad de Cochrane.
- Bomberos (el superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la comuna, o el representante que éste haya designado)
- Carabineros (el jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de mayor jerarquía en la comuna)
- CONAF
- Representantes de empresas forestales
- Representante de empresa eléctrica
- Representante de empresa de distribución de agua.

7. ROLES Y FUNCIONES DE CADA ORGANISMO PARTICIPANTE EN EL PLAN

NOTA: Acá deben registrarse los roles específicos y funciones de cada organismo, comprometidos en el plan. Por ejemplo:

Carabineros de Cochrane:

- Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes que permitan resguardar la seguridad de las personas y sus bienes en el área afectada por la emergencia.
- Realizar cortes de tránsito en carreteras y vías secundarias según lo determinado por el Comité Comunal para la GRD.
- Activar sus sistemas sonoros para alertar a la población y dar inicio al proceso de evacuación cuando el Comité Comunal para la GRD lo determine.
- Contribuir con sus recursos y capacidades a la evacuación de personas en sectores de riesgo.

8. RECURSOS Y CAPACIDADES COMPROMETIDAS EN EL PLAN POR CADA ORGANISMO PARTICIPANTE

NOTA: Aquí deben registrarse los recursos y capacidades específicas de cada organismo, comprometidos en el plan. Por ejemplo:

Carabineros de Cochrane:

- 15 funcionarios.
- 3 camionetas.
- 5 motocicletas todo terreno

9. ESCENARIO

NOTA: A continuación, se presenta un ejemplo de escenario, acompañado de un breve relato que sería útil entregar a los y las participantes al inicio del ejercicio. Esto tiene como finalidad presentar los principales acontecimientos y documentación asociados a la emergencia a simular:

- Escenario: incendio forestal en zona de interfaz ocurrido en el sector de El Tamango, Parque Nacional Patagonia, comuna de Cochrane, durante los días miércoles 10 y jueves 11 de enero de 2024, con afectación a áreas silvestres protegidas y algunas viviendas aledañas, poniendo en riesgo la vida, salud y bienes de las personas.
- Breve relato: “con alerta roja comunal se encuentra Cochrane producto del incendio forestal que afecta al Parque Nacional Patagonia desde las 22:00 horas del día ayer y que al término de esta tarde lleva una superficie afectada de 870 hectáreas.

En la emergencia se encuentran trabajando 3 técnicos de CONAF, más la cooperación de una BRIFE con 21 efectivos, 7 funcionarios de Carabineros de Chile, 4 camionetas, 1 aljibe municipal, 1 retroexcavadora, 1 camión plano y una camioneta municipal con 5 funcionarios. Cabe destacar que, las lluvias de la madrugada ayudaron a mermar los efectos del fuego.

El Director Regional de CONAF Aysén, señaló al respecto que “se está monitoreando en conjunto con SAG, Tompkins Conservation y CONAF lo que pueda estar sucediendo con la fauna silvestre del lugar. Mañana se informará del estado del incendio por los canales oficiales, de lo que pueda ocurrir durante esta noche”.¹⁹

El escenario puede ser un breve relato o también puede estar constituido por documentos técnicos como avisos, alertas o alarmas emitidas por organismos técnicos. Esto depende de cómo se usará en el ejercicio y en qué momento.

¹⁹ Relato real, tomado de Noticias CONAF, en línea en: <https://www.conaf.cl/incendio-forestal-afecta-870-hectareas-en-el-parque-nacional-patagonia/>, usado como ejemplo con fines explicativos.

10. IDENTIFICACIÓN Y ROLES DEL EQUIPO COORDINADOR Y FACILITADORES

- Equipo Coordinador:

- Coordinador general: Jefe de la Unidad de GRD del Municipio de Cochrane.

- Apoyo en la coordinación general: funcionaria de la Unidad de GRD.

- Responsable de elaborar la pauta y el informe de evaluación.

- Facilitadores/as:

- Responsable de la difusión del informe de evaluación y el plan de acción: Alcalde.

- Encargados de proveer de información técnica y operativa de cada sector: Representantes suplentes de los organismos que integran el Comité Comunal para la GRD de la comuna de Cochrane.

11. ACTIVACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL EJERCICIO

- El ejercicio se activa a través de la emisión de mensajes de convocatoria (llamadas telefónicas y por radio) para los integrantes del Comité Comunal para la GRD.

- La desactivación ocurre una vez que el alcalde levanta la sesión simulada del Comité Comunal para la GRD.

12. GUION MINUTADO DEL EJERCICIO²⁰

N° ACCIÓN	DIA	HORA	ACCIÓN
1	Miércoles 10 de enero de 2024	13:00	Se inicia incendio forestal en sector El Tamango, cercano al pueblo de Cochrane, Región de Aysén.
2	Miércoles 10 de enero de 2024	13:00-15:00	Incendio crece en extensión y severidad, con avance rápido hacia Cochrane.
3	Miércoles 10 de enero de 2024	14:30	CONAF, Bomberos y Carabineros de Cochrane y Unidad de GRD del municipio se despliegan en el límite norte del pueblo para evitar que el incendio continúe su avance a hacia zonas pobladas. CENCOR instruye el despacho y la acción de recursos de combate.
4	Miércoles 10 de enero de 2024	15:00	La Central Nacional de Coordinación de Incendios Forestales (CENCO) informa que la proyección del incendio en un área protegida avanza rápidamente hacia Cochrane.

GUIÓN MINUTADO DEL EJERCICIO – CONTINUACIÓN

N° ACCIÓN	DIA	HORA	ACCIÓN
5	Miércoles 10 de enero de 2024	15:15	Se conforma Puesto de Mando para el combate del incendio.
6	Miércoles 10 de enero de 2024	15:40	SENAPRED Aysén, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Aysén y a solicitud de CONAF, emite y difunde: Análisis Técnico de Riesgo que declara Alerta Roja para la Comuna de Cochrane y Chile Chico .
7	Miércoles 10 de enero de 2024	15:45	Alcalde de Cochrane, en coordinación con el Jefe de la Unidad de GRD del Municipio deciden convocar al Comité Comunal para la GRD para las 16:00 hrs, en dependencias del centro de operaciones.
8	Miércoles 10 de enero de 2024	15:50	CENCOR CONAF reevalúa la prognosis del incendio forestal, identificando un riesgo inminente para la población y viviendas de la zona norte de Cochrane.
9	Miércoles 10 de enero de 2024	15:55	Llegada de las autoridades del Comité Comunal para la GRD a dependencias del centro de operaciones.
10	Miércoles 10 de enero de 2024	16:00	Inicio de la Simulación para el Comité Comunal para la GRD por Incendio Forestal.
11	Miércoles 10 de enero de 2024	16:00-16:05	Alcalde y Jefe de la Unidad de GRD dan palabras iniciales del ejercicio.
12	Miércoles 10 de enero de 2024	16:05-16:10	Breve introducción a la actividad, por parte del Jefe de la Unidad de GRD.
13	Miércoles 10 de enero de 2024	16:10-16:15	Lectura de las reglas del juego y breve contextualización del escenario, por parte del Jefe de la Unidad de GRD.
14	Miércoles 10 de enero de 2024	16:15-17:45	Desarrollo de la Simulación, tomando como referencia las preguntas para cada sector, definidas en el Guion Maestro del ejercicio.
15	Miércoles 10 de enero de 2024	17:45-18:00	Cierre de la Simulación: Reunión de evaluación preliminar del ejercicio por parte de los y las participantes.

13. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL EJERCICIO

La estrategia de evaluación considera la aplicación de una pauta de evaluación que mide el grado de cumplimiento de las acciones, roles, funciones, capacidades y recursos para cada sector participante, comprometidos en el Plan por Amenaza de Incendio Forestal de la comuna de Cochrane en un contexto de emergencia simulada.

La recopilación de la información recolectada por los y las evaluadoras permitirá elaborar una base de datos que servirá para procesar y analizar la información, facilitando la elaboración del informe de evaluación del ejercicio.

14. DIMENSIONES O TÓPICOS A EVALUAR

Por ejemplo:

- Conocimiento de roles y funciones por parte de las autoridades titulares del Comité Comunal para la GRD.
- Priorización de cursos de acción.
- Recursos y capacidades disponibles al momento de la emergencia.
- Identificar necesidad de recursos y capacidades del sistema para responder a la emergencia.
- Coordinación entre organismos.

15. IDENTIFICACIÓN DE EVALUADORES/AS

15 personas, pertenecientes a los departamentos municipales de Salud, Educación, Social y Dirección de Obras Municipales apoyarán el proceso de evaluación aplicando la pauta. Los cuáles serán capacitados por el equipo de la Unidad de GRD del municipio.

16. ROL DE LAS Y LOS EVALUADORES

Aplicar la pauta de evaluación el día del ejercicio y posteriormente entregarla al equipo de la Unidad de GRD del Municipio.

17. CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL EJERCICIO

La campaña de difusión del ejercicio considera la grabación de una nota informativa donde el alcalde/alcaldesa y la jefatura de la Unidad de GRD del municipio dan cuenta a la comunidad de los objetivos del ejercicio en el marco del proceso de revisión permanente y mejora continua del Plan Comunal de Emergencia y de las iniciativas que buscan fortalecer la respuesta frente a incendios forestales. El video se difundirá por las redes sociales del municipio.

18. RESUMEN DE LOS HITOS FUNDAMENTALES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EJERCICIO

NOTA: Considerar los enunciados indicados en las listas de chequeo de las acciones a realizar antes, durante y después de un ejercicio de entrenamiento del plan, presentados anteriormente.

Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED.



Anexo 2: Lista de chequeo de las acciones a realizar antes de un ejercicio de entrenamiento.



Antes

A continuación, se presenta lista de chequeo para revisar si se han realizado las acciones más relevantes antes de la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo de Plan por Amenaza seleccionado:

Tabla 3: Lista de chequeo de las acciones a realizar antes de un ejercicio de entrenamiento.

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	Existe un Plan Comunal de Emergencia y sus respectivos Anexos de Planes por Amenaza. NOTA: Si la respuesta ha sido NO, primero es necesario elaborar el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos Planes por Amenaza, para posteriormente realizar un ejercicio de entrenamiento que lo ponga a prueba.		
	Se ha elegido el Anexo Plan por Amenaza a entrenar.		
	Se han identificado los capítulos y contenidos del Plan Comunal de Emergencia y el Anexo Plan por Amenaza que se quieren poner a prueba.		
	Redacción de objetivos general y específicos del ejercicio.		
	Identificación de recursos disponibles para la realización del ejercicio (presupuesto, materiales, recursos, logística, capacidades, entre otros).		
	Elaboración de Carta Gantt (u otra herramienta de planificación de proyectos donde se visualicen las diferentes tareas con sus plazos y responsables).		
	Se ha comunicado y difundido la realización del ejercicio a las personas, equipos y/u organizaciones que pueden ser parte del equipo de coordinación del ejercicio.		

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	Se ha comunicado y difundido la realización del ejercicio a los organismos señalados en el Plan Comunal de Emergencia y en el Anexo Plan por Amenaza escogido, que serán parte del entrenamiento.		
	Se han escogido representantes de los equipos involucrados en la coordinación del ejercicio.		
	Definición de fecha, hora y lugar para la realización del ejercicio.		
	Elaboración del escenario del ejercicio.		
	Reuniones periódicas con los y las integrantes del equipo de coordinación para ir evaluando el estado de avance de las responsabilidades adquiridas en la planificación del ejercicio.		
	Definición de mecanismos de activación (inicio) y desactivación (término) del ejercicio.		
	Se han realizado las gestiones logísticas que facilitan y permiten el desarrollo del ejercicio.		
	Se verificó que el lugar definido reúna condiciones necesarias para el desarrollo del ejercicio y la seguridad de sus participantes.		
	Se han elaborado los documentos que sirven de apoyo para la ejecución del ejercicio, como, por ejemplo, el guion minutado y/o el guion maestro.		
	En caso de ser pertinente, se ha definido e implementado una campaña de difusión del ejercicio.		
	Se ha definido una manera de evaluar ejercicio.		
	Se ha acordado qué es lo que busca evaluar, identificando dimensiones y tópicos de evaluación.		
	Elaboración de pauta de evaluación del ejercicio.		
	Se identificó y gestionó a los y las evaluadoras para el ejercicio.		
	Se ha capacitado a las y los evaluadores.		
	Se ha definido quién tendrá a cargo la elaboración del informe de evaluación del ejercicio.		
	El día del ejercicio: se reforzó y recordó funciones y roles de las personas que apoyarán en su desarrollo, así como también resolver dudas puntuales.		

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	El día del ejercicio: se verificó que las coordinaciones, los recursos y capacidades a desplegar, los insumos, sistemas de comunicación, equipos tecnológicos y el lugar definido se encuentren en óptimas condiciones para la ejecución del ejercicio de acuerdo a lo planificado.		
	El día del ejercicio: se verificó que las coordinaciones, los recursos, capacidades a desplegar, los insumos, sistemas de comunicación, equipos tecnológicos y el lugar definido se encuentren en óptimas condiciones para la ejecución del ejercicio de acuerdo con lo planificado.		
	El día del ejercicio: se verificó que los y las evaluadoras se hayan desplegado en los puntos comprometidos.		
	El día del ejercicio: entrega de instrucciones previas al inicio.		

Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED.



Registro de brechas y oportunidades de mejora

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:



Anexo 3: Lista de chequeo de las acciones a realizar durante un ejercicio de entrenamiento.



Durante

En seguida, se presenta lista de chequeo para revisar si se han realizado las acciones más relevantes durante la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo Plan por Amenaza seleccionado:

Tabla 4: Lista de chequeo de las acciones a realizar durante un ejercicio de entrenamiento.

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
DURANTE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	Se da inicio al ejercicio de acuerdo con lo planificado (mecanismo de activación).		
	Se mantiene una comunicación fluida y constante entre las personas que integran el equipo coordinador y los facilitadores.		
	Las y los evaluadores cumplen su rol de observación y aplicación de la pauta de evaluación..		
	Se hace seguimiento al guion minutado, verificando la realización de las acciones esperadas.		
	En caso de ser necesario, se interviene el desarrollo del ejercicio para encauzarlo y que se ejecute con normalidad.		
	Se da término al ejercicio de acuerdo con lo planificado (mecanismo de desactivación).		
	El ejercicio se desarrolla de acuerdo con los objetivos trazados.		
	Se realiza registro gráfico del ejercicio (fotografías y videos).		
	En caso de estar planificado: Se realiza punto de prensa del ejercicio.		

Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED.



Registro de brechas y oportunidades de mejora

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:



Anexo 4: Lista de chequeo de las acciones a realizar después de un ejercicio de entrenamiento.



Después

A continuación, se presenta lista de chequeo para revisar si se han realizado las acciones más relevantes después de la ejecución de un ejercicio de entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia y/o del Anexo de Plan por Amenaza seleccionado:

Tabla 5: Lista de chequeo de las acciones a realizar después un ejercicio de entrenamiento.

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	Se realiza reunión de evaluación y retroalimentación.		
	En la reunión de evaluación: Se aborda el cumplimiento de objetivos definidos para el simulacro.		
	En la reunión de evaluación: Se analizan las acciones y roles ejecutados por los y las participantes y el equipo coordinador, en función de lo establecido en el Plan Comunal de Emergencia y/o en el Anexo de Plan por Amenaza entrenado.		
	En la reunión de evaluación: Se identifican brechas y aspectos a mejorar.		
	Se toma acta durante la reunión de evaluación.		
	Se recopila la información recogida durante el desarrollo del ejercicio a través de la aplicación de la pauta de evaluación.		
	Se simplifica y organiza la información recogida mediante las pautas a través de la elaboración de una base de datos, un reporte u otro medio.		
	Se elabora informe de evaluación del ejercicio.		
	El informe identifica brechas y problemas en el cumplimiento de acciones, roles, funciones y responsabilidades por parte de los organismos participantes.		
	El informe establece oportunidades de mejora que permitan abordar y subsanar las brechas y falencias detectadas.		
	El informe es difundido a los organismos participantes e integrantes del Comité Comunal para la GRD.		

MOMENTO	ACCIÓN	REALIZADO / NO REALIZADO	
		SI	NO
DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO	Se elabora plan de acción que permita dar solución a las deficiencias identificadas.		
	Se implementa el plan de acción y se realiza seguimiento a las acciones de mejora propuestas en él.		
	En caso de corresponder, se actualiza el Plan Comunal de Emergencia y/o el Anexo Plan por Amenaza de acuerdo con lo indicado en el artículo 32 de la Ley 21.364.		

Fuente: Unidad de Preparación y Entrenamiento, SENAPRED.



Registro de brechas y oportunidades de mejora

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:



Registro de brechas y oportunidades de mejora

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:

Brecha:

Oportunidad de mejora para esa brecha:



Anexo 5: Pauta de evaluación y registro de eventos



Después

El siguiente documento es una propuesta de pauta para que las y los evaluadores puedan evaluar el ejercicio. En su estructura se toman elementos de la “metodología de lecciones aprendidas” difundida por SENAPRED.

Este formato puede ser adaptado y mejorado por el equipo de la Unidad de GRD del municipio de acuerdo con las características del ejercicio, el Plan Comunal de Emergencia y la realidad comunal.

Momento en el cual es pertinente y útil elaborarlo: **después del ejercicio.**

PAUTA DE EVALUACIÓN Y REGISTRO DE EVENTOS²¹

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	TIPO DE EJERCICIO	Simulacro – Evacuación de la población por alarma de erupción volcánica.
1.2	ANEXO DE PLAN POR AMENAZA ENTRENADO	Plan por Amenaza de Erupción Volcánica – Comuna de Pucón
1.3	AMENAZA	Erupción Volcánica
1.4	FECHA	14 de mayo de 2024
1.5	HORARIO DE INICIO DEL EJERCICIO	10:00 hrs.
1.6	HORARIO DE TÉRMINO DEL EJERCICIO	13:00 hrs.
1.7	NOMBRE DEL EVALUADOR/A	XXXXXXXXX
1.8	ORGANISMO DEL EVALUADOR/A	Municipalidad de Pucón

²¹ La información con la cual se ha completado esta pauta corresponde a ejemplos ficticios, propuestos con fines explicativos.

2. ROLES Y FUNCIONES A DESARROLLAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y/O ANEXO DE PLAN POR AMENAZA

ORGANISMO	ROL COMPROMETIDO EN EL PLAN	EL ROL ES EJECUTADO DE ACUERDO CON LO PLANIFICADO	
		SÍ	NO
Ejemplo 1: Bomberos	Despliegue de recursos comprometidos para la evacuación (Capítulo 3.2.2 del formato de Anexo de Plan por Amenaza de Erupción Volcánica). El plan indica los siguientes recursos: -2 carros para informar la activación del proceso de evacuación a la comunidad (alertar a la comunidad), mediante el sonido de sus sirenas.	X	
Observaciones:	Se ejecuta de manera parcial, ya que el organismo no cuenta con 2 carros disponibles.		
Ejemplo 2: Municipalidad de Pucón	Despliegue de recursos comprometidos para la evacuación (Capítulo 3.2.2 del formato de Anexo de Plan por Amenaza de Erupción Volcánica). El plan indica los siguientes recursos: 2 minibuses para apoyar el proceso de evacuación de la población desde los Puntos de Encuentro Transitorios (PET) al Punto de Encuentro (PE) y áreas fuera de riesgo.	X	
Observaciones:	Se cumple con el despliegue de estos recursos y con la función de trasladar a los evacuados desde los PET al Punto de Encuentro y áreas fuera de riesgo, sin embargo, no fueron suficientes para evacuar a toda la población reunida en los Puntos de Encuentro Transitorio, por tanto, se visualiza que estos recursos no resultan suficientes y se debe solicitar apoyo a otros organismos e incluir mayores recursos para apoyar el proceso de evacuación de la comunidad.		

NOTA: Es posible agregar las filas que sean necesarias de acuerdo con la cantidad de organismos entrenados.

3. REGISTRO DE ACONTECIMIENTOS

HORA	ACONTECIMIENTO	OBSERVACIONES
Ejemplo 1: 10:01	Alertar a la comunidad por alarma de erupción volcánica en el sector de X.	No se percibe ningún sistema para alertar a la comunidad en el sector de X. Resulta necesario analizar la redistribución de los recursos comprometidos para alertar o incorporar más recursos para esta función.
Ejemplo 2: 10:36	Se registra la descompensación de una persona en la vía de evacuación de X. La persona es atendida por personal de SAMU activado para el simulacro.	Sin observaciones.

NOTA: Es posible agregar las filas que sean necesarias de acuerdo con la cantidad de acontecimientos que se considere importante destacar.

4. RESUMEN DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

HECHO O PROBLEMA DETECTADO	¿QUÉ DEBERÍA HABER OCURRIDO? (De acuerdo al Plan Comunal de Emergencia y/o el Anexo de Plan por Amenaza)	¿POR QUÉ SUCEDIÓ?	¿CÓMO MEJORARLO? (Oportunidad de mejora para la planificación comunal)
Ejemplo: No se percibe ninguna alerta a la comunidad en el sector de XX.	Percibirse alguna alerta que permita informar a la comunidad de la activación del proceso de evacuación en el sector de X.	Falta de recursos suficientes para alertar a la población en zonas rurales de la comuna.	Analizar la redistribución de los recursos comprometidos para alertar a la población en el Plan por Amenaza de Erupción Volcánica de la comuna de Pucón o incorporar más recursos para esta función en la planificación comunal.

NOTA: Es posible agregar las filas que sean necesarias de acuerdo con la cantidad de acontecimientos que se considere importante destacar.



Los municipios, a partir del liderazgo de los alcaldes y las alcaldesas, así como también de las jefaturas de las respectivas Unidades Comunales de GRD, deben mantener un enfoque proactivo, basado en la preparación constante por medio de simulacros y/o simulaciones, fortaleciendo las capacidades de respuesta para enfrentar emergencias que puedan surgir en el territorio comuna.

Glosario

Este glosario presenta la definición de conceptos que tienen relación con el entrenamiento del Plan Comunal de Emergencia mediante ejercicios de entrenamiento:

Capacidad: combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles que pueden utilizarse para el alcance de los objetivos del Plan (ONEMI, 2021).

Dimensión de evaluación: área, tópico o aspecto específico a analizar (Reguant y Martínez-Olmo, 2014), contenido en el Plan Comunal de Emergencia y/o un Anexo de Plan por Amenaza, que puede ser medido y observado.

Escenario: constituye una secuencia de eventos hipotéticos o supuestos, que son presentados de manera cronológica, que potencialmente pueden ocurrir en un momento y lugar determinado, que desencadenan una situación específica de emergencia o desastre.

Todo ejercicio de simulación y de simulacro debe contar con un escenario, que facilite la puesta en práctica de los objetivos y permita su desarrollo. El escenario debe ser lo más realista posible y su vínculo con los objetivos es clave para alcanzar buenos resultados. Al mismo tiempo, la elaboración del escenario tiene una relación directa con el tipo de amenaza a entrenar.

Los elementos que debiese contener un escenario son: Fecha y hora del evento simulado, identificación del tipo de amenaza (por ejemplo: sismo, tsunami, remoción en masa, erupción volcánica, incendio forestal, emergencia química, pandemia, etc.), afectación geográfica, información de la amenaza y población vulnerable, duración de la emergencia simulada, información de afectación a población e infraestructura ocasionada por la emergencia.

Facilitador/a: persona que ayuda y contribuye, de alguna manera, a la coordinación y desarrollo de un ejercicio de entrenamiento. El alcance de su participación en el ejercicio es determinado por el equipo coordinador de la actividad.

Guion Maestro: documento utilizado en algunos ejercicios de mesa (simulaciones) orientados a la toma de decisiones que permite dirigir el desarrollo de la simulación, encausar el ejercicio y dotarlo de fluidez. Se trata de un instrumento esencial para la estructuración y la dinámica de la simulación, que permite definir el rol que debe asumir el equipo controlador del ejercicio, así como también los facilitadores y participantes. En el guion maestro se establecen preguntas secuenciales, que tienen relación directa con el escenario, buscando generar respuestas, coordinaciones y acciones

por parte de los y las participantes, asimismo, para dinamizar el ejercicio y otorgarle más realismo, el guion maestro también contiene inputs o mensajes que comunican situaciones de emergencia que requieren ser abordadas y resueltas por los y las participantes. La intención del guion maestro debe orientarse a promover la resolución de problemas con respuestas válidas, realistas y eficientes de acuerdo con los recursos reales y capacidades disponibles por el sector, organización o equipo que representa cada participante.

Guion Minutado o Minuto a Minuto: documento que establece una secuencia cronológica de actividades, acciones, gestiones y coordinaciones que deben ocurrir el día del ejercicio y principalmente durante el desarrollo de éste. Este tipo de guion resulta útil y necesario para ejercicios de mesa orientado a toma de decisiones (simulaciones) y para ejercicios que requieren movilización de recursos, personas y capacidades (simulacros).

Recurso: todo elemento que puede ser activado, movilizado o utilizado en situaciones de emergencia, para evitar o reducir el impacto. Pueden clasificarse en: recursos humanos, técnicos, financieros y/o materiales (ONEMI, 2021).

Bibliografía

Ley N°21.364, 2021. “Que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica”. 7 de agosto de 2021. Disponible en: (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>).

ONEMI, 2021. “Taller de Gestión de Planes Sectoriales y Levantamiento de Capacidades. Unidad 3: Metodología de Levantamiento de Capacidades”.

ONEMI, 2022a. “Resolución Exenta N°1018: Aprueba plantilla única de Plan Comunal de Emergencia y anexo Plan Por Amenaza”.

ONEMI, 2022b. “Formato Plan Comunal de Emergencia”. Disponible en: (<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/3363>).

ONEMI, 2022c. “Formato Anexo Plan por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia”. Disponible en: (<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/3363>).

ONEMI, 2022d. “Instructivo para la formulación del Plan de Emergencia”. Disponible en: (<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/123456789/3363/INSTRUCTIVO%20PLAN%20COMUNAL%20EMERGENCIA.pdf?sequence=23&isAllowed=y>)

ONEMI, 2022e. “Instructivo para la formulación del Anexo Plan por Amenaza del Plan Comunal de Emergencia”. Disponible en: (<https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/123456789/3363>).

PNUD, 2016. “Guía práctica para municipios: Análisis de Riesgos Comunales y elaboración de un plan de inversión municipal de reducción de riesgos de desastres”.

REGUANT, Mercedes y MARTÍNEZ-OLMO, Francesc, 2014. “Operacionalización de conceptos/variables”.

SENAPRED, 2023. “Guía para la realización de ejercicios de simulaciones”. Disponible en: (https://bibliogrd.senapred.gob.cl/bitstream/handle/123456789/5384/GuiaSimulaciones_2023_SENAPRED.pdf?sequence=5&isAllowed=y).



www.senapred.cl